



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 3.255.-

Monte Patria, 10 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 45.048, de fecha 07.03.2017, emitido por DIDECO Hogar Universitario;
- Orden de Compra 3000-327-SE17, de fecha 02.03.2017, desde Licitación Pública 3000-21-L117; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 45.048, emitido por DIDECO Hogar Universitario, solicitando la Compra de 90 kilos de Azúcar, para Alimentación de alumnos residentes en Hogar Universitario del Limarí, de La Serena. Servicio conexo a Orden de Compra 3000-327-SE17.

DECRETA:


1. **AUTORIZA** la Compra de "90 Kilos de Azúcar", al proveedor Susan Campaña Campusano, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$75.934 (Setenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 114.05.01.002 "Hogar Universitario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BBR/mbr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"